



*VII Concurso Fotográfico
Semana Santa 2025
Villarrubia de los Ojos*



AYUNTAMIENTO
**Villarrubia
de los Ojos**



VI CONCURSO FOTOGRÁFICO “SEMANA SANTA 2025” VILLARRUBIA DE LOS OJOS

Con motivo de la celebración de la Semana Santa de la localidad de Villarrubia de los Ojos, declarada de Interés Turístico Regional, el Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, a través de su Concejalía de Turismo, convoca el **VI Concurso de Fotografía, bajo el lema: “SEMANA SANTA DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS; PASIÓN DE UN PUEBLO”**.

El concurso se regirá por las siguientes **BASES**:

1. Participación: Puede participar toda persona física mayor de 16 años, con independencia de su nacionalidad.

2. Tema: La Semana Santa (**AÑO 2025**) de Villarrubia de los Ojos y todo lo relacionado con ella: procesiones, imágenes, actos, etcétera.

3. Admisión de obras: Cada participante podrá concursar con un máximo de cinco fotografías. Estas deberán entregarse físicamente o enviarse por correo postal o mensajería a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos – Concejalía de Turismo
Plaza de la Constitución, 1
13670 Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)

Las fotografías deberán ir identificadas al dorso con:

- **Título**
- **Nombre y apellidos del autor**
- **Dirección y teléfono del autor**

No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante en el concurso, así como todas aquellas que antes del fallo del jurado se compruebe que hayan sido publicadas en algún medio de comunicación o redes sociales.

4. Especificaciones técnicas: las fotografías deberán presentarse en papel fotográfico con un tamaño de 30 cm en su lado mayor. No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, ni virajes de color, montajes fotográficos o todas aquellas alteraciones que cambien la fotografía tal y como fue realizada. Las fotografías presentadas deberán ir pegadas a un soporte de cartón pluma de al menos 2 mm de grosor para facilitar su exposición.

5. Calendario: El plazo de admisión de las obras finalizará a las 14:00 del 9 de mayo de 2025, no admitiéndose obras recibidas posteriormente.

Con las obras seleccionadas y premiadas se hará una exposición en el museo Etnográfico de Villarrubia de los Ojos, que tendrá lugar durante la celebración de la Semana Santa del año 2026.

6. Premios: Se establecen tres premios:

- **Primer premio dotado de 200 euros.**
- **Segundo premio dotado de 150 euros.**
- **Tercer premio dotado de 100 euros.**

A juicio del jurado los premios pueden quedar desiertos por falta de calidad, incumplimiento de las bases o encontrarse fuera de la temática de las mismas.

7. Derechos de la propiedad intelectual: Los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las obras premiadas serán compartidos entre los autores de las mismas y el Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, que no podrán venderlos o cederlos a terceros.

El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos podrá usar o distribuir a medios de comunicación, de forma gratuita, las imágenes ganadoras, para promocionar el propio concurso o para cualquier propósito relacionado con el mismo.

El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos podrá, así mismo, usar las imágenes ganadoras para incluirlas en cualquier material promocional del evento de la Entidad.

8. Protección de Datos: Los participantes en el presente concurso aceptan, y dan su consentimiento, para que los datos personales exigidos para la inscripción en el mismo sean tratados por el Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

9. Aceptación de las Bases: La mera participación en el concurso supone la aceptación de las bases. El Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos se reserva el derecho a modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello, comunicándose en tal caso a todos los participantes en el concurso.

10. Jurado: El jurado estará formado por miembros de la Corporación Municipal, Junta de Hermandades de Pasión de Villarrubia de los Ojos, y profesionales de la fotografía.